

versidad del área de conocimiento de Medicina y Cirugía Animal (plaza vinculada al área médica del Hospital Clínico Veterinario Rof Codina, Lugo) del departamento de Patología Animal de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de José María Nieto Martínez, y teniendo cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del art. 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre:

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a José María Nieto Martínez, Catedrático de universidad del área de conocimiento de Medicina y Cirugía Animal (plaza vinculada al área médica del Hospital Clínico Veterinario Rof Codina, Lugo) del departamento de Patología Animal de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 14 de marzo de 2003.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

7115 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2003, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a D. Rafael García Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de 27 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre de 2001) para la provisión de la plaza n.º 3 de Catedrático de Escuela Universitaria, Área de Conocimiento «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a D. Rafael García Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría», en el Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría: Expresión Gráfica, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

7116 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D.ª Coral Calero Muñoz Profesora titular de Universidad del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Informática.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D.ª Coral Calero Muñoz, con documento nacional de identidad número 39.683.485, Profesora titular de Universidad de la Uni-

versidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 14 de marzo de 2003.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

7117 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2003, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a D.ª M.ª Jesús Sánchez Naranjo, Profesora Titular de Universidad, área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 27 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre de 2001) para la provisión de la plaza n.º 24 de Profesor Titular de Universidad, Área de Conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», y una vez acreditados por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a D.ª M.ª Jesús Sánchez Naranjo, Profesora Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», en el Departamento de Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

7118 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2003, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a D. Luis Rafael Puig Espinosa, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Matemática.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universitat de València de 1 de septiembre de 2001 (B.O.E. de 18 de septiembre de 2001) para la provisión de la plaza n.º 5669 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 78/2001) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Luis Rafael Puig Espinosa, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Matemática, adscrita al Departamento de Didáctica de la Matemática.

Valencia, 14 de marzo de 2003.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

7119 *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Escuela Universitaria a D.ª María Adoración del Pilar Villarroya Aparicio.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución

de la Universidad de Zaragoza de 25 de octubre de 2001 (B.O.E. de 12 de noviembre) para la provisión de la plaza Catedrático de Escuela Universitaria, señalada con el n.º 66, área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a D.ª María Adoración del Pilar Villarroya Aparicio, con documento nacional de identidad número 17.854.569, Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Educación Física y Deportiva de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Fisiología y Enfermería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 17 de marzo de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

7120

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a D. Santiago Torres Curbelo, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Fisiología».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 27 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (BOE de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Fisiología», adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología, a D. Santiago Torres Curbelo, documento nacional de identidad número 42.821.892-D, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de

que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución de 29 de julio de 2002, BOC de 4 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

7121

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña Marina Dolores Alfonso Mola Profesora Titular de Universidad, Área de Conocimiento «Historia Moderna».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 12 de noviembre de 2001 (BOE 28 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Historia Moderna», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del R.D. citado, nombrar a doña Marina Dolores Alfonso Mola para la plaza de Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el Área de Conocimiento «Historia Moderna», adscrita al Departamento de Historia Medieval y Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas, de acuerdo con el R.D. 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

7122

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Santiago Lago Peñas Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada» del Departamento de Economía Aplicada.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 20 de noviembre de 2001 (BOE de 11 de diciembre), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada» del Departamento de Economía Aplicada, a favor de don Santiago Lago Peñas, con documento nacional de identidad número 33.296.581-X, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Santiago Lago Peñas Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada» del Departamento de Economía Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.